

9



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira



Pereira,

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Carrera 7 N° 18-55 Piso 8
Palacio Municipal
Pereira

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-082643-6601
Fecha: 2016-02-24 08:33:21
Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICI
No. Folios: 1
<http://saia.pereira.gov.co>

Asunto: Solicitud intervención caso Bullying
HSF N° KEVIN ANDRES BRITO
NUIP 1004790008

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **8870-2016**
Fecha: 25/02/2016-14:34:40
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Cordial Saludo,

En mi calidad de Defensora de Familia, a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos del niño **KEVIN ANDRES BRITO**, respetuosamente les solicito intervenir y realizar seguimiento al proceso que por bullying se debía realizar en la institución educativa **HECTOR ANGEL ARCILA**, ubicado en la Florida, donde el citado niño fue agredido físicamente por un compañerito de la institución de 12 años de edad, de nombre **JUAN CAMILO ARIAS SALAZAR**, según lo manifestado por la madre, el colegio no ha realizado ninguna intervención frente al caso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 43, numeral 2, de la Ley 1098 de 2006:

Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

Les agradezco de ante mano por la colaboración que puedan prestarme en el presente caso,


ALEXA CASTRILLON LONDOÑO
DEFENSORA DE FAMILIA

Carrera 8 Bis No. 35 – 11
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3296222
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo 24/02/2016



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.OCCIDENTE

DIRECCIÓN: Avenida Las Américas No. 98-25. PEREIRA, RISARALDA
 TELEFONO: 3209655

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: **GRCOPPF-DROCC-00820-2016**

CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, 17 de febrero de 2016
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DROCC-00809-C-2016**
 OFICIO PETITORIO: No. SIN NUMERO - 2016-02-17-Rel. Oficio SIN NUMERO -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: ALEXA CASTRILLON LONDOÑO
 AUTORIDAD DESTINATARIA: REGIONAL RISARALDA CENTRO ZONAL
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTARFAMILIAR
 ALEXA CASTRILLON LONDOÑO
 REGIONAL RISARALDA CENTRO ZONAL
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTARFAMILIAR
 CRA. 8 BIS N°35-11
 PEREIRA, RISARALDA

NOMBRE EXAMINADO: KEVIN ANDRES BRITO
IDENTIFICACIÓN: TI 1004790008
EDAD REFERIDA: 13 años
ASUNTO: Lesiones

Examinado hoy miércoles 17 de febrero de 2016 a las 16:06 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho, del representante legal: ELIZABETH BRITO 42161435 MADRE, en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO emitido por ICBF Centro Zonal Pereira.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "...el niño (Camilo Arias) en la 3ra y 4ta hora me empezó a voliar maíz, luego me pego un puño en el brazo izquierdo, luego el profesor le iba a hacer anotación y se calmo...el fue y se tomo una pasta...nos fuimos al descanso, entramos a las 2 ultimas, nos fuimos a las gradas y empezó a volearme maíz y a decirme un poco de cosas...yo le decía me me dejara quieto y me saco la rabia y yo lo empuje, entonces después me pego, yo lo cogí para que no me pegara y luego me tiro al piso..." hechos ocurridos el 16.2.16 a las +/- 12 m en el Colegio Institución Educativa Hector Angel Arcila

La Sra Elizabeth Brito madre del examinado: "...dicen los profesores y las secretarias que donde no entren a Kevin lo mata, porque cogió 2 lapices y los iba a chuzar, también tiro una piedra por la ventana que le cayó a un profesor...el delante de todos, de la policía, y lo amenazaba, que lo iba a matar, que no se dejara ver...hace 1 año el niño tuvo un problema, acabo la sala de computación...el al parecer toma algún medicamento que se lo dan en el colegio...dicen que el es así porque es rechazado...".

ANTECEDENTES: Médico legales: Dictamen previo UBCAIVAS-DSRS-00711-R-2013 del 13.6.13 por lesiones personales en el contexto de violencia intrafamiliar. Sociales: Vive en el B/La Florida con la mamá, el padrastro y 2 hermanos. Estudiante de 7 grado. Familiares: niega. Patológicos: niega. Quirúrgicos: niega.


TANYA ARGENTINA MESA PARRA

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DROCC-00820-2016

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en ojo derecho y dolor urente en antebrazo izquierdo

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Aparentes buenas condiciones generales, hidratado, activo, reactivo, no aspecto toxico, no disnea, ingresa por sus propios medios en actitud de colaboración

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Adecuado porte y actitud; consciente; orientado; afecto modulado, resonante; lenguaje claro; pensamiento sin alteración del contenido; introspección y prospección positiva; juicio conservado.
- Cara, cabeza, cuello: - equimosis de 3 * 2.5 cm en parpado inferior derecho. - abrasión oblicua de 3 cm en cara postero lateral derecha de cuello
- Espalda: - manifiesta dolor dorsal sin lesiones externas
- Miembros superiores: - equimosis de 4 - 2 cm, vertical, en cara posterior de muñeca izquierda asociado a escoriación de 1.5 * 0.8 cm. - escoriación de 0.8 * 1 cm en codo izquierdo asociado a equimosis leve perilesional. - equimosis de 2 * 2 cm en cara lateral del 1/3 medio de brazo derecho.
- Piel y Faneras: niega otras lesiones relativas a los hechos

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

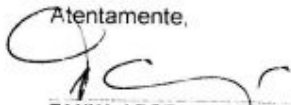
DE LAS LESIONES PERSONALES:

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA OCHO (8) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al relato aportado se recomiendan medidas de protección para el examinado; además intervención por salud mental y trabajo social al menor agresor, dado que según lo referido tiene antecedentes previos de agresión a otros y comportamiento hostil.

Atentamente,



TANYA ARGENTINA MESA PARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

17/02/2016 16:30

Pag. 2 de 2



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de febrero de 2016	Número de radicado:	8870
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALEXA CASTRILLON LONDOÑO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

